



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR HERMES BOCANEGRA CARRIZOSA CONTRA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS RADICACIÓN No. 2020-00176-00.-

Teniendo en cuenta que la abogada Judith Aurora Peña Uriza designada como curadora ad litem no aceptó el cargo, se procede a nombrar al doctor WENCEL SEGUNDO MOZO MESA, como curador ad litem del demandado Hugo Fernando Cervera Quezada, quien se encuentra incluido en el listado de auxiliares de la justicia y además ejerce habitualmente su profesión de abogado en este circuito judicial.

Comuníquese la designación al correo electrónico wencelsegundo@hotmail.com Oficiese.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez